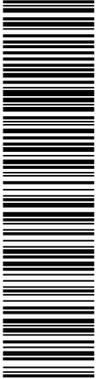


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5RNIG-SEJYF-02K14 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:50 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:04



**LOURDES BARRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

14.4(051/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando información periódica comprometida sobre la reforma de la piscina de Huerta Vieja.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 14 de marzo de 2025, nº de anotación 5233, cuyo texto es el siguiente:

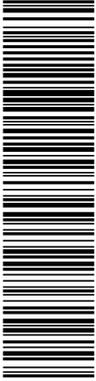
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el turno de “ruegos y preguntas” del pleno celebrado el 21 de diciembre de 2023, el concejal de Deportes del Ayuntamiento de Majadahonda, Sr. Alejandro Núñez Velázquez, contestó textualmente a una pregunta de la portavoz de la Comisión de Afectados por el Cierre de la Piscina de Huerta Vieja de Majadahonda, XXX, lo siguiente: “La reforma de la Piscina de Huerta Vieja está actualmente en proceso de adjudicación de la redacción del proyecto básico de ejecución y de estudio de seguridad y salud, así como los trabajos de dirección facultativa. Y en cuanto a la reducción de tiempos para su ejecución, la Ley de Contratos solo nos permite una reducción de 5 días, por lo que se ha descartado. El proceso son 3 años aproximadamente, pero no podemos adelantar ahora mismo una temporalización o calendario. Nuestro compromiso es hacer periódicamente unos comunicados para informar a los vecinos de Majadahonda en qué fase del proyecto se está”.

La portavoz de la Comisión de Afectados por el Cierre de la Piscina de Huerta Vieja había recordado en su pregunta que “con fecha 29 de julio de 2023, la alcaldesa anunció en un comunicado de prensa que Huerta Vieja no se tiraría. La información que apareció en la Revista Municipal de Majadahonda del mes de octubre, no aportaba nada nuevo sobre el tema y con fecha 17 de octubre la Comisión de Afectados tuvo una reunión con el concejal de Deportes, Alejandro Núñez, en la que se nos adelantaron los largos trámites administrativos que la obra debe seguir antes de llegar a su “remodelación”. XXX le había realizado precisamente ese ruego:

“Les rogamos que hagan público el calendario de actuación ya que, después de más de 2 años de espera, los vecinos nos preguntan constantemente cuánto falta

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5RNIG-SEJYF-02K14 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:50 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:04



para volver a “nuestra piscina” y el concejal de Deportes se comprometió en su respuesta a ello.

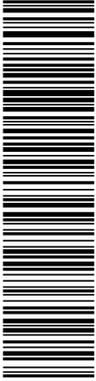
Este pasado 27 de febrero de 2025 el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” ejerció su derecho a formular una pregunta oral al concejal de Deportes en que recordaba que ese mismo 6 de febrero otra vecina, que no era la citada XXX, enviaba un mensaje al Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” en el que nos sugería que el Ayuntamiento en su página web de instalaciones deportivas debería informar del curso de las gestiones y de las fechas previstas para la puesta en marcha de la Piscina Municipal de Huerta Vieja y se preguntaba: “¿Se espera que nos olvidemos de tener una piscina municipal? ¿Pueden decir que el proyecto, la gestión del contrato, etc., lleva mucho tiempo, pero a los vecinos nos gustaría que se nos vaya informando si está pasando algo o no?”.

En el preámbulo de la pregunta efectivamente decíamos que falta información y transparencia: el último debate en el pleno del Ayuntamiento sobre la piscina de Huerta Vieja se produjo el jueves 27 de julio (2023) y un mes antes, el mes de junio de 2023, la alcaldesa, acompañada de su dos concejales de Deportes y Obras Públicas, emitió un comunicado a través de su departamento de prensa con esta solemne declaración: “La piscina lleva cerrada dos años por problemas estructurales y es nuestra prioridad poder devolver su uso a todos los vecinos”. Del anuncio se hicieron eco del mismo no solo los medios de comunicación locales sino también medios nacionales como La Vanguardia, el Mundo o la agencia Europa Press. Esa es la única información oficial que se ha difundido al respecto. Por esta razón preguntábamos: “¿Podría el Sr. Núñez Velázquez informarnos de los avances en estos últimos 14 meses y de las razones que le han impedido realizar esos comunicados periódicos a los que se había comprometido?”.

La respuesta oral del concejal, según atestiguan varias personas de entre los muchos que pudimos escucharla, pareció que el concejal atribuía a la citada XXX el origen de nuestra pregunta, afirmación equivocada) podemos mostrar el email recibido en el grupo “Vecinos por Majadahonda” sin los datos personales del mismo). También nos pareció que negaba su compromiso de “hacer periódicamente unos comunicados para informar a los vecinos de Majadahonda en qué fase del proyecto se está” y nos pareció oír que se quejaba de que se había producido una mala interpretación de sus palabras.

La sorpresa final se produjo cuando al ir a comprobar cuáles fueron las palabras exactas de los concejales en el videoacta del pleno del 27 de febrero de 2025, sus palabras habían sido cortadas por un fallo humano que ustedes llaman “error informático” y consecuentemente esta parte del videoacta también. Por ello solicitamos por escrito a la Secretaria del Ayuntamiento que se nos contestara lo más fiel y literalmente posible proporcionando las respuestas que ambos concejales nos

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5RNIG-SEJYF-02K14 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:04



dieron en el pleno, dado que estas fueron leídas. A la hora de redactar esta moción, ambas respuestas aún no nos han sido proporcionadas. Por todas estas razones, solicitamos al pleno el debate sobre la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO O RESOLUCIÓN

Que el pleno del Ayuntamiento de Majadahonda solicita al Equipo de Gobierno que, tal y como se comprometió el Concejal de Deportes el 21 de diciembre de 2023 durante el turno de “ruegos y preguntas” en respuesta a la portavoz de la Comisión de Afectados por el Cierre de la Piscina de Huerta Vieja, se informe a los vecinos de Majadahonda periódicamente, al menos con carácter trimestral, mediante comunicados de prensa, para detallar en qué fase del proyecto de remodelación de la piscina se está.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de marzo de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar nueve (9) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA